

DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 11 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de EJECUTAR la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT", con el objeto de mejorar las condiciones actuales de dicha organización comunal.-

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT", con cargo a fondos municipales ítem N° 215.31.02.004.220.-
- 2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT".-
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "CONSTRUCCIÓN TALLER ARTESANAL CENTRO POLIFUNCIONAL SINDICATO DE PESCADORES PEDRO MONTT".-
- 4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la a la Directora de SECLAN o su representante, al Director de Obras Municipales (DOM) o su representante; al Director de Administración y Finanzas (DAF) o su representante; se designa a la Dirección de SECLAN como unidad encargada de la licitación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA (s)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/gbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.